

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

"DOBLE CARGA"

b) PERÍODO DE DURACIÓN

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 29 de diciembre hasta las 23:59:59 horas del 30 de diciembre de 2022.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN

- I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es indeterminado.

La promoción **"DOBLE CARGA"** consiste en que el usuario al recargar cualquier monto mayor o igual a Bs10, los días señalados, obtendrá automáticamente como regalo un crédito igual al monto recargado.

Beneficiará a usuarios en los servicios de telefonía Móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final y usuarios de telefonía móvil Postpago, exceptuando los usuarios con consumo ilimitado.

II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

- Promoción válida para recargas mayores o iguales a Bs10, no aplica para acumulación de recarga de crédito.
- Los medios de recarga vigentes para esta promoción serán: Tarjetas de recarga prepago, Recarga al paso, Recarga Nacional, Entidades Financieras, Kioscos ENTEL, Entel App y Multicentros.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.
- Para la presente promoción, se excluyen las recargas realizadas mediante Chalequero y Recarga Internacional.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip.
- No existe restricción de antigüedad.
- Los usuarios que se benefician de la Promoción deberán tener activa su línea Entel Móvil.
- La vigencia de la bonificación será igual al período establecido para la recarga adquirida.
- La bonificación podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de tráfico.
- El monto máximo de recargas realizadas por línea será de Bs600.
- En el caso que al usuario le falte un monto de crédito para completar Bs600, debe recargar obligatoriamente un monto exacto mayor o igual Bs10, si éste rebasa el monto permitido, el usuario no podrá beneficiarse de la promoción.

- La promoción no aplica a las recargas de los usuarios que se beneficien de la oferta "TU DÍA ENTEL" entre las 00:00 horas del 29 de diciembre y las 23:59 horas del 30 de diciembre de 2022. Si el usuario realiza una recarga previa a la habilitación de la oferta "TU DÍA ENTEL" en su línea, la misma será beneficiada de la promoción "DOBLE CARGA".
- En los días de vigencia de la promoción "DOBLE CARGA", la oferta "TU DÍA ENTEL" se encuentra vigente y sin cambio alguno.
- Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren el momento de efectuar la recarga, entre los días 29 y 30 de diciembre de 2022.

d) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los usuarios del servicio de telefonía móvil de Entel a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentre entre el 29 y 30 de diciembre de 2022, es decir el momento en que realice las recargas mayores o iguales a Bs10, a través de los medios de recarga habilitados para esta promoción, con la cual recibirán de forma automática y de manera directa un crédito de regalo igual al monto recargado.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

ANEXO I

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia, ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo, la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en la promoción o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "DOBLE CARGA" serán publicados vía Web (página www.entel.bo) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, diciembre de 2022